

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.664/15

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 11/09/2.015, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de pavimentación de la Calle de La Zarza de este municipio, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2.004).

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En El Hoyo de Pinares, a 15 de septiembre de 2.015.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.